Tres meses de cárcel por dos bofetones – 1/2.

Historia basada en hechos reales.

- No me desquicié para nada al verlo tan rebelde. Le propiné dos bofetones, uno porque llevaba una semana sin lavarse y atufaba, y otro por no atender a mis órdenes. Se fue sin mi permiso a un barrio de mala nota a jugar al fútbol, llegó a las tantas a casa y dejó las tareas del cole sin hacer. Es que yo como madre y

referente no puedo pasarle tantas cosas. Es que me está faltando al respeto. Con su padre, anda suelto, pero, conmigo, no. Siempre le pararé los pies las veces que hagan falta. Señores, a mí no se me fue la mano. Lo tenía todo controlado, que los cachetes, sí que se los merecía y corregirle así no hace de mí ni una maltratadora ni una mala madre. A ese chico no hay manera de educarlo y no me pueden acusar de un delito de maltrato. Tengo un hijo que se desmadra y sólo quiero que no pierda el rumbo.

Eso fue lo que dijo Paqui ante los jueces y uno de ellos le comentó lo siguiente:

- Los hechos enjuiciados, señora Martínez, se remontan a unos quince días y sus palabras para aclararlos no son de recibo. El parte médico no deja lugar a dudas. Arroja que no fueron simples cachetadas porque le dejaron rojeces a su hijo dos horas después de los hechos. Además, le agarró por el brazo ocasionándole unos arañazos. Tiene derecho a reprender a su hijo por no acatar unas normas, pero la ley prohíbe el uso del castigo físico aunque sea de modo leve para conseguir algo, y en este caso para que su hijo se asee. Señora Martínez, se lo repito, no fueron cachetadas sino golpes de extrema violencia.

- Señores jueces, le dije a mi abogada que no estoy nada arrepentida de lo que hice porque, en aquella noche, no perdí la paciencia ni los estribos. Dos bofetones no tienen nada de maltrato. Mi hijo es un niño conflictivo, difícil de criar, rebelde y cuando está conmigo, se pone borde y desobediente. Hace todo lo que pueda para retarme y no puedo dejarle que haga lo que le dé la gana. Me lo estoy tomando todo a pecho para que sea buena gente. ¡Que no se engañen, señores! Mi ex marido me ha empapelado para hacerme daño. Quiere pasarme la cuenta por la mala relación que tenemos.

Tres meses de cárcel por dos bofetones – 2/2.

Historia basada en hechos reales.

- Señora Martínez, el caso acabó con un juicio porque, con tales gestos, usted se excedió en el ejercicio del derecho de corrección. No recurrió a una corrección física moderada. Le impuso a su hijo castigos físicos penados por la ley. No le dio una bofetada sino dos, lo cual supone que perdió el control de la situación haciendo de él una víctima de violencia física. Todo apunta a que se le nubló la razón. Sus actos no lindan con un delito, son un delito, señora.

- Señores jueces, tienen que saber que con mi ex marido del que me separé hace unos meses, nos tiramos los trastos a la cabeza. Estamos tirantes en todo. Mi hijo no lo tiene nada fácil porque se ha puesto de parte de su padre que siempre me trata como a un trapo sucio y eso le da pie para desobedecer a su madre. Vive demostrando su odio hacia mí pasándose por el forro mi propia autoridad. Mi hijo siempre regresa a casa hecho un tirano.

- Aquí viene nuestro fallo, señora Martínez. Nuestra sentencia recoge que, de momento, usted no se ha arrepentido de lo ocurrido, que se valió del castigo físico para que su hijo atendiera a razones, que sigue empeñada en que ese modo educativo violento es la herramienta adecuada para sacar adelante a su hijo. Por estas razones y en conformidad con la ley que pena cualquier uso de la violencia, la condenamos a una pena de tres meses de cárcel y a seis de alejamiento. Podrá seguir comunicándose con su hijo, pero sin tener encuentros físicos durante el periodo indicado. Tendrá que acatar la condena desde hoy mismo, sin demora.

Bel Bahloul

Correo electrónico: *bel.bahloul@laposte.net*